215

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Interior y Justicia

Decreto N. 10.649.

POR EL CUAL SE REORGANIZA LA JUNTA E. ADMINISTRATIVA DE LA COLONIA NUEVA COLOMBIA.-

-----oOo------

Asunción, Octubre 25 de 1945.-

N. 2.413.

VISTOS: el expediente con Entrada Nº 3.557, de la Junta E. Administrativa de la Colonia Nueva Colombia;el dictamen favorable de la Dirección de Municipalidades; y,de conformidad a lo dispuesto en la Ley 915,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.- Reorganízase provisionalmente la Junta E. Administrativa de la Colonia Nueva Colombia, en la siguiente forma:

TITULARES: Señores Doroteo Gómez, Quintín Ayala y José D. Duarte.-

SUPLENTES: Señores Cornelio Rotela y José Domingo Martínez.-

Art.2º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.